**MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS CÁDIZ PARA SU CONSIDERACION Y APROBACIÓN EN SU CASO EN EL PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ LUGAR EL 23 DE MARZO DE 2016 RELATIVA A:**

**“Se tramite el expediente para la declaración del Teatro Romano de Cádiz como Bien de Interés Cultural.”**

El Teatro Romano de Cádiz, cerrado desde hace cinco años, fue en el año 2009, último ejercicio completo en que estuvo en funcionamiento, el segundo enclave arqueológico más visitado de la provincia, después de las ruinas de Baelo Claudia, habiendo recibido 103.092 visitantes, lo que da una idea del valor patrimonial del mismo y de su importancia para la ciudad, tanto a nivel cultural como turístico.

En Pleno de septiembre de 2015 y a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos ya se aprobó dirigir requerimiento a la Junta de Andalucía para la realización de las obras y realización de las actuaciones pertinentes para su apertura inmediata, requerimiento que, en el caso de haberse hecho efectivo por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, circunstancia que ignoramos, no ha sido hasta el momento atendido.

Consultada la guía de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Andalucía se ha podido comprobar que el Teatro Romano de Cádiz no aparece catalogado como B.I.C.

En virtud de los antecedentes mencionados se formula la siguiente propuesta:

**Primero**. – Que por el Ayuntamiento se inste a la Junta de Andalucía a iniciar y tramitar el expediente que sea de procedencia para la declaración del Teatro Romano de Cádiz como Bien de Interés Cultural.

**Segundo**. – Se requiera o se reitere el requerimiento en su caso a la Junta de Andalucía para que sin más demora ejecute las obras y realice las actuaciones pertinentes para la adecuación y apertura del Teatro Romano.

Cádiz a 04 de marzo de 2016

Juan Manuel Pérez Dorao

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos